



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

Honorable Concejo de Regidores

APROBACIÓN DEL MANUAL DE ETICA

RESOLUCIÓN NRO. 23-2024

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 92, establece la responsabilidad de los municipios de promover una administración pública transparente, íntegra y orientada al bienestar de la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de principios éticos en la gestión municipal.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en sus disposiciones, señala que los ayuntamientos deben adoptar medidas que aseguren la transparencia, la ética y la responsabilidad en la gestión de los asuntos públicos, fomentando una cultura de integridad y confianza en la administración municipal.

CONSIDERANDO: Que es fundamental para el buen funcionamiento del Ayuntamiento de El Cercado contar con un **Manual de Ética** que defina los principios, normas y procedimientos éticos a seguir por los funcionarios y empleados municipales, promoviendo la conducta correcta, la rendición de cuentas y la confianza pública en la gestión del municipio.

El Concejo de Regidores reunidos en los salones del Ayuntamiento del Municipio El Cercado, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Se aprueba el **Manual de Ética** del Ayuntamiento de El Cercado, el cual se adjunta a la presente resolución como anexo.

ARTÍCULO 2: El Manual aprobado establecerá los principios, normas y directrices éticas para la conducta de los funcionarios y empleados del Ayuntamiento, incluyendo las normas de comportamiento, la prevención de conflictos de interés, la gestión de la información y la rendición de cuentas, con el objetivo de promover una cultura de integridad y transparencia en la administración municipal.

ARTÍCULO 3: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos y a la Comisión de Ética del Ayuntamiento para que implementen el Manual aprobado, asegurando que todos los funcionarios y empleados reciban formación adecuada sobre las normas éticas y que se mantenga un entorno de trabajo en conformidad con los principios establecidos en el Manual.

ARTÍCULO 4: La presente resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y será publicada en los medios oficiales del municipio para su conocimiento y cumplimiento por parte de todos los departamentos y empleados del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 5: El Manual será revisado y actualizado periódicamente para asegurar su efectividad y adecuación a las necesidades emergentes, los cambios en el marco normativo y las mejores prácticas en la gestión ética municipal.



Ayuntamiento Municipal de El Cercado

RNC: 430004792

Honorable Concejo de Regidores

DADA Y FIRMADA, en los Salones del Honorable Ayuntamiento Municipal de El Cercado, Provincia San Juan, a los dieciséis (16) días del mes septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmada:

